

LUNES, 22 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 161

## AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

**CVE-2022-6384** *Resolución de delegación de funciones del alcalde para autorización de matrimonio civil.*

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 866/2022, de fecha 9 de agosto, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 43 y concordantes del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se ha procedido a delegar especialmente las funciones atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía-Presidencia para el acto de celebración de matrimonio civil el día 9 de agosto de 2022, a las 13:00 horas, en la concejala D<sup>a</sup>. Andrea Sánchez Erice.

San Vicente de la Barquera, 9 de agosto de 2022.

El alcalde,

Dionisio Luguera Santoveña.

2022/6384